

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO



¿Qué es un Operador Económico Autorizado?

El Operador Económico Autorizado es un operador de comercio internacional que forma parte de la cadena logística y es de confianza para la SUNAT (al haber cumplido con los criterios, requisitos e indicadores establecidos legalmente), por lo que puede disfrutar de facilidades en cuanto a control y simplificación aduaneros, así como de una certificación otorgada por la administración aduanera.

¿Por qué nace el Operador OEA?

La figura del OEA nace de la necesidad de adoptar esquemas que garanticen la seguridad de los procesos y operaciones al interior de las organizaciones obteniendo a cambio beneficios en materia de control y simplificación de sus trámites de comercio exterior, que se traduzcan en mejores oportunidades de crecimiento para las empresas y bienestar para las personas.

¿Es obligatorio ser un OEA?

Ser Operador Económico Autorizado no es obligatorio. La decisión de serlo o no depende de la evaluación de las oportunidades comerciales que significan constituir un operador de confianza certificado por la administración aduanera y los beneficios que represente internacionalmente.

¿Qué operadores pueden ser un OEA?

Se tiene planificado certificar, en una primera fase, a los exportadores, agentes de aduana, almacenes, puertos-aeropuertos y transportistas vinculados al proceso logístico de salida. De manera gradual, se incluirán a otros operadores y procesos.

¿Optar por el estatus de OEA tiene algún costo para el interesado?

El procedimiento ante la autoridad aduanera para la obtención del estatus como OEA es gratuito. Sin embargo, dependiendo del estado de las empresas frente a sus esquemas de seguridad, podrían incurrir internamente en costos necesarios para alcanzar los estándares que la figura requiere.

¿Qué criterios tiene SUNAT para otorgar la certificación?

Los criterios para el otorgamiento de la certificación del Operador Económico Autorizado incluyen una trayectoria satisfactoria de cumplimiento de la normativa vigente, un sistema adecuado de registros contables y logísticos que permita la trazabilidad de las operaciones, solvencia financiera y patrimonial debidamente comprobada y un nivel de seguridad adecuado.

¿Qué vigencia tiene la certificación?

Los certificados otorgados por la Administración Aduanera tendrán una vigencia de tres (3) años, siempre que el usuario mantenga los requisitos para su calificación.

¿Puede presentarse una sola solicitud de autorización de OEA para todas las empresas que están integradas en un mismo grupo empresarial?

La autorización como OEA, se otorgará individualmente para cada empresa que lo solicite.

¿Cómo se está implementando el programa OEA en la SUNAT?

El proceso de implementación del OEA se viene efectuando de la siguiente manera:

- Conformación del Grupo de Trabajo.
- Sensibilización y Capacitación.
- Reuniones con Gremios Sector Privado: Conformación de mesas.
- Desarrollo del Plan Piloto.
- Reglamentación.
- Expedición de autorizaciones.

¿El disponer de certificaciones de seguridad, calidad o gestión, me garantiza la obtención automática del certificado OEA?

Una certificación de cualquier índole no equivale a cumplimiento automático de todos los requisitos específicos para ser habilitado como OEA. Sin embargo, el hecho de tenerlas evidencia un grado de desarrollo en los modelos de estándares de gestión.

¿Cuáles son las ventajas de ser OEA?

Las ventajas más importantes para las empresas reconocidas como OEA son:

- La obtención de la simplificación de trámites aduaneros.
- Reconocimiento internacional en sus relaciones comerciales cuando se suscriban acuerdos con otros países.
- Trazabilidad y seguridad en las operaciones de comercio exterior.
- Reducción de los controles y priorización de los trámites aduaneros.
- Capacitaciones periódicas.
- Fortalecimiento del buen nombre de la empresa y consolidación de su marca.

